

Cartas

Préstamo previsional

● La última propuesta previsional entregada por el Gobierno considera un préstamo al Estado de un 2% de la cotización adicional para financiar el bono de 0,1 UF por año cotizado, con un tope de 30 años o de 3 UF. El préstamo considera una rentabilidad de un 2% real anual y se devuelve cuando la persona se pensiona.

Varios son los argumentos que muestran que la propuesta es errada. En primer lugar, existe un perjuicio al cotizante, pues la rentabilidad ofrecida es bastante menor a la que puede obtener en el mercado de capitales a largo plazo. En segundo lugar, existe un alto riesgo de que el Estado no pueda cumplir el compromiso de pago futuro, sobre todo si la devolución del préstamo es en cuotas por los próximos 20 años luego de pensionarse. Por último, y lo más complejo, es que se entrega el derecho de propiedad y de herencia sobre ese préstamo, algo tan inherente en los trabajadores actualmente.

El mejor destino de la cotización adicional es que vaya a capitalización individual. El Estado no puede meter su mano al bolsillo de las personas.

Eduardo Jerez Sanhueza

Reforma de pensiones

● Reforma de pensiones, gran tema de estos últimos años. Bien es sabido que nuestras pensiones o proyección

de pensiones son insuficientes para una vejez digna. Se consiguió un gran logro, que es el aporte extra de los empresarios en un 6% al fondo; el punto que está en desacuerdo en nuestros legisladores es cómo se reparte ese extra.

Lo que lamento es que los trabajadores, que somos los afectados, no aportemos nada a esta reforma, por lo que mi llamado es que "para mejorar hay que aportar". Propongo que aportemos un 2% adicional y tal vez la fórmula de reparto podría ser un 5% a fondo individual y un 3% fondo solidario.

Espero que alguien del Ejecutivo o del Legislativo lea esta carta.

Gerardo Bustamante Orellana

Inmigración

● Nuestro país tuvo una muy buena participación en los Juegos Olímpicos, destacando las medallas de oro y plata obtenidas por Francisca Crovetto y Yasmani Acosta Fernández, respectivamente.

No todos conocen la historia de Yasmani. Nació en Cuba, pero en abril del 2015, durante un Panamericano de lucha, desertó para quedarse en nuestro país. Apoyado por un amigo chileno, tuvo que trabajar como guardia de seguridad en sus primeros meses en el país hasta que en 2018 el Congreso Nacional le otorgó la nacionalidad por gracia.

Pero no sólo atletas buscan la libertad, es cosa de ver cómo nuestro país

ha recibido una gran cantidad de inmigrantes provenientes de Venezuela. El problema es que la mayoría de esta migración ha sido irregular y descontrolada. Es hora de que las autoridades se pongan manos a la obra y logren dar respuesta mediante una migración controlada, pues Chile es y siempre ha sido el asilo contra la opresión.

*Tomás Ojeda Aravena
Fundación Para el Progreso*

Inseguridad y reformas

● La última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) muestra resultados alarmantes. Primero, a nivel nacional, comunal y barrial, las mujeres perciben mayor temor a la delincuencia, destacando el estado de temor constante en este segmento. Segundo, la percepción de inseguridad es mayor en las regiones del norte del país y en la Región Metropolitana, probablemente por la presencia de bandas que se disputan territorios delictivos. Esto ha generado la percepción de que vivir en ciertas ciudades es peligroso, con el aumento de delitos contra la propiedad y las personas, como homicidios, secuestros y amenazas. Tercero, la percepción de delincuencia aumenta a menor nivel socioeconómico y mayor edad, mostrando que la sensación de seguridad refleja la desigualdad en el país. Cuarto, preocupa el tráfico de drogas y uso de armas de fuego, predominante en sectores de menores ingresos, barrios deteriorados y con

presencia de bandas dedicadas a la extorsión, usura, microtráfico y robo.

Estos datos exigen redoblar esfuerzos en varias áreas: una reforma al sistema carcelario chileno que incluya el régimen jurídico-institucional de Gendarmería, clarificando ingreso, ascensos y niveles de especialización para contener el crimen organizado; incremento de fuerzas policiales en áreas con mayor victimización objetiva; y la urgente tramitación y puesta en marcha de la ley de inteligencia, reglamento sobre el uso de la fuerza y despliegue de las FF.AA. en zonas de alta victimización como las regiones del norte y Metropolitana.

*Juan Castañeda Alcaíno
Cientista Político-Doctor en
Sociología, académico U. Autónoma*

Parcelaciones

● El Gobierno ingresó recientemente el prometido proyecto que busca regular las subdivisiones y el desarrollo rural en Chile. Creemos que es bueno que se haya tomado como referencia las buenas prácticas que algunos desarrolladores hemos estado implementando en el país desde hace muchos años, como un sistema de convivencia, planes de monitoreo, fomento de la conservación y restauración privada, Derecho Real de Conservación (DRC) a perpetuidad, manejo de animales domésticos, entre muchas otras cosas.

En este sentido, es relevante la con-

sagración del DRC y/o servidumbres recíprocas como una herramienta jurídica de peso para velar por el correcto cumplimiento de las diferentes normativas, como es el caso de destinar el 70% de la superficie de los predios para fines de conservación y actividades sostenibles.

Asimismo, se establece la posibilidad de cohabitar la naturaleza con normas específicas, por ejemplo, la edificación de única vivienda, proveer un sistema de agua potable, hacerse cargo de los residuos y de la afectación del paisaje, entre otros aspectos que actualmente muchos desarrolladores no han tenido en cuenta.

No obstante, habrá que tener en consideración que esta iniciativa legal no quede únicamente en un lindo relato que luego se busque prohibir a través de permisologías y burocracias inabarcables. Sin duda, este es un punto importante a revisar en el Congreso Nacional para darle credibilidad y viabilidad a la propuesta, y que el legítimo derecho de habitar la ruralidad sea una opción concreta y con certezas para todos.

*Diego Varela
Fundador de Biósfera Austral*

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.